

PREMIAL Y NOBILIARIA

Grado Oficial en Organización de Eventos,
Protocolo y Relaciones Institucionales
2019-2020

www.protocoloimep.com

1_DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA
Premial y Nobiliaria

CRÉDITOS	TIPO	CURSO	SEMESTRE
4,5 ECTS	Básica	Cuarto	Primero

Titulación	Grado Oficial Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales
Centro	IMEP en C/ Arzobispo Loaces, 3
Idioma	Castellano

PROFESORADO	
Nombre	e-mail
Begoña Bueno Fernández	begona.bueno@protocoloimep.com

HORARIO		
Clase	Fecha salida académica Fecha "Meet the pros"	Fecha Exámenes
1º semestre – Jueves, de 16 a 19 horas.	A determinar durante el curso	<p>PRESENCIAL: <u>Convocatoria ordinaria:</u> 30 de enero de 2020 de 16 a 18 h. <u>Convocatoria extraordinaria:</u> 4 de septiembre de 2020 de 16 a 18 h.</p> <p>A DISTANCIA: <u>Convocatoria ordinaria:</u> 31 de enero de 2020 de 18 a 20 h. <u>Convocatoria extraordinaria:</u> 4 de septiembre de 2020 de 10 a 12 h.</p>

2_ CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Premial y Nobiliaria* es una materia obligatoria dentro del Grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales de 4,5 créditos ECTS. Esta disciplina pretende dotar a los futuros profesionales del Protocolo de un compendio de conocimientos sobre los reconocimientos, recompensas, condecoraciones u honores por actos, servicios o trayectorias consideradas meritorias, que se otorgan por parte del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, dentro de su total potestad para otorgar recompensas. Para ello, estas distinciones están sujetas a una reglamentación que sustenta el reconocimiento del honor del que estamos tratando. Hay que tener presente que esta materia no constituye en sí un cuerpo normativo sino la agrupación o conjunto de todas las normas existentes al respecto.

La concesión de estos premios supone el despliegue de un amplio componente ceremonial, simbólico y litúrgico cuyo conocimiento ayudará a los futuros egresados del Grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, a desempeñar sus funciones con eficiencia. Del mismo modo, esta asignatura pretende dar a conocer a los alumnos de la titulación una nueva parcela de trabajo, siempre desde un punto de vista práctico y haciendo valer el análisis de nuestra realidad social actual pero sin olvidar la importancia y la valía de analizar, en muchas ocasiones, nuestro pasado, tanto en el plano cultural como social, tal y como sucede en el área correspondiente a la Nobleza (dentro del Derecho Premial del Estado).

Cabe recordar al alumnado que detrás del ceremonial de las entregas de premio, hay un equipo de profesionales en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales, que deberán tomar decisiones importantes en aspectos como: el lugar del evento, la escenografía, los discursos, las invitaciones, la gestión de obsequios institucionales o la organización del archivo gráfico de todos los eventos llevados a cabo. Teniendo presente que, las decisiones que se tomen respecto a los mismos tendrán repercusiones, directa o indirectamente, en la imagen corporativa de la institución pública o privada que otorgue la concesión u honor.

En definitiva, la asignatura *Premial y Nobiliaria*, contribuye a reforzar las competencias del grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Instituciones como herramienta estratégica comunicativa y relacional.

2.1_ Recomendaciones para la asignatura.

Se recomienda al alumnado que no tenga prejuicios en cuanto a la densidad de esta asignatura puesto que en todo momento se intentan enfocar las enseñanzas con la pretensión de llegar a componer un bagaje global de conocimientos, todos ellos necesarios para ser un buen profesional del mundo de la Organización de Eventos, el Protocolo y las Relaciones Institucionales.

Es importante observar la realidad social de esta materia, para comprender el componente práctico de la misma, por tanto, se recomienda prestar atención a las noticias de actualidad sobre premios, honores y distinciones así como a la realidad de la nobleza española. Del mismo modo, es interesante que el alumnado pueda profundizar en la historia de la mano de los avatares de la nobleza. Todo lo anterior, sin duda, supondrá, además, una fuente cultural para el profesional en protocolo.

Para llevar a cabo lo anterior, se aconseja por tanto, leer y analizar noticias difundidas en los medios de comunicación social.

3_ COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

1. Capacidad para poner en práctica conocimientos.
2. Toma de decisiones.
3. Habilidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
4. Destrezas en relaciones interpersonales.
5. Elaborar textos académicos
6. Establecer y aplicar criterios
7. Mejorar la expresión oral y escrita
8. Transmitir conocimientos
9. Establecer y aplicar estrategias comunicativas
10. Investigar y manejar documentación
11. Aplicar soluciones creativas
12. Trabajar el interés por el estudio y el aprendizaje continuo
13. Capacidad de comunicación
14. Capacidad de análisis y de síntesis
15. Desarrollo de la capacidad de organización y planificación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio.
2. Capacidad para aplicar ceremoniales sectoriales y la utilización de símbolos oficiales y específicos adecuados.
3. Comprensión del sistema jurídico español y en particular del Derecho Premial y Nobiliario
4. Aplicación práctica de conocimientos.
5. Estudio de casos que complementan, con una visión integral, la gestión de eventos a través del protocolo aplicado a diferentes sectores, como instrumento relacional con los grupos de interés de las organizaciones.
6. Capacidad de desarrollar estrategias que favorezcan una correcta toma de decisiones
7. Correcto empleo de la terminología.
8. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis de los acontecimientos históricos y de la realidad social actual.

4_ CONTENIDOS.

4.1_TEORIA

TEMA I: CONTEXTUALIZACIÓN/ INTRODUCCIÓN

1. Concepto y Ámbito de actuación: ¿Qué entendemos por Derecho Premial?
Información –Términos Clave.
2. ¿Quién puede conceder las recompensas?
3. Términos básicos del tema.

PRIMERA PARTE: DERECHO PREMIAL DEL ESTADO

TEMA II: TÍTULOS NOBILIARIOS

1. ¿Qué son los Títulos Nobiliarios?
2. ¿Quién los concede? Artículo 62 de la Constitución
3. Categorías de títulos nobiliarios
4. Orden de Prelación de los Títulos Nobiliarios
5. Grandeza de España
6. Tratamiento que se otorga a los títulos
7. Los títulos reales:
 - a) Los Títulos Reales. Introducción.
 - b) Los Infantes de España
 - c) Títulos de la Casa Real
 - d) Tratamientos de los Títulos de la Casa Real
- 8- Los privilegios de la nobleza

TEMA III. LA NOBLEZA NO TITULADA.

1. Hidalgos. Vías de consecución de la hidalguía. Privilegios.
2. Los Infanzones.
3. Caballeros. Principales órdenes militares.
4. Los Maestranes y las Maestranzas.

TEMA IV. DERECHO NOBILIARIO

1. Fuentes legales que regulan los títulos nobiliarios I:
 - a. Las siete partidas
 - b. Las Leyes de Toro: la herencia legal de Isabel la Católica
 - c. La Novísima Recopilación
2. Fuentes legales que regulan los títulos nobiliarios II.
3. Fuentes legales que regulan los títulos nobiliarios III.
4. La concesión de los títulos nobiliarios. El artículo 62 de la Constitución Española.
5. La sucesión de los títulos nobiliarios.
6. La sucesión por cesión.
7. La sucesión por distribución
8. La rehabilitación de los títulos nobiliarios
9. Trámites burocráticos

TEMA V. ÓRDENES CIVILES

1. Introducción
2. Enumeración de las órdenes civiles
3. Real e insigne orden del Toisón de Oro
4. Normativa reguladora del Toisón de Oro
5. Real y Distinguida Orden de Carlos III
6. Orden de Isabel la Católica

TEMA VI. MEDALLAS CIVILES

1. Introducción
2. Clasificación y enumeración de las medallas civiles
3. Análisis de las medallas civiles más destacadas:
 - a. Medalla al mérito en el trabajo. Ejemplos.
 - b. Medalla al mérito en las bellas artes. Ejemplos.
 - c. Medalla al Mérito en Investigación y en la Educación Universitaria. Ejemplos.

TEMA VII. MEDALLAS/RECOMPENSAS MILITARES. ÓRDENES Y MEDALLAS EN EL ÁMBITO CASTRENSE

1. Real y Militar Orden de San Fernando. Real y Militar Orden de San Hermenegildo
2. Cruz de Guerra
3. Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea
4. Cruces al Mérito Militar, Mérito Naval y Medalla Aérea

SEGUNDA PARTE: DERECHO PREMIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TEMA VIII. DERECHO PREMIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DISTINCIONES

1. Contextualización
2. Enumeración de las principales distinciones que otorgan las CCAA
3. Análisis de las distinciones de las CCAA más destacadas. Ejemplos.
 - a. Distinciones más relevantes de la Comunidad Valenciana.
 - b. La Medalla de Andalucía
 - c. Hijo Predilecto de Andalucía
 - d. Enumeración detallada de las distinciones de las CCAA
 - e. Altas distinciones de las CCAA

TERCERA PARTE: DERECHO PREMIAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS

TEMA IX. DERECHO PREMIAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES

1. Distinciones o condecoraciones del Excmo. Ayuntamiento de Alicante
2. Los Reglamento de Honores y Distinciones
3. Ejemplo de otras distinciones otorgadas por Ayuntamientos

TEMA X. DISTINCIONES EN LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. Ejemplo de distinción de corporación pública: Entrega del Laurel de Oro en una Universidad Pública.
2. Diversos casos de distinciones de Universidades Privadas.

4.2_PRÁCTICA

PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

Las prácticas de la asignatura *Premial y Nobiliaria*, por lo que respecta a la primera parte del temario referido al *Derecho Premial del Estado*, consistirán en:

Temas II, III y IV

- Análisis y valoración de artículos de prensa, leyes, bibliografía para la resolución de un supuesto práctico de forma individual.
- Revisión bibliográfica para la resolución de un caso práctico de forma grupal para su posterior exposición en clase.

En cuanto a las prácticas de la segunda y tercera parte del temario, *Derecho Premial* de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales así como empresas públicas y privadas, consistirán en:

Temas V, VI, VII, VIII, IX y X

- Investigación individual sobre una entrega de distinciones a elegir libremente por cada alumna o alumno, para confeccionar un trabajo con formato académico.

PRÁCTICA FINAL VOLUNTARIA

- Las alumnas y alumnos, de manera individual, deberán confeccionar un glosario de los términos clave de la asignatura. De este modo, podrán afianzar los conocimientos teóricos estudiados durante el cuatrimestre y afrontar el examen final de la asignatura con más facilidad.

5_METODOLOGÍA

5.1_PRESENCIAL

CLASES TEÓRICAS

La profesora impartirá 14 sesiones presenciales de 3 horas con exposiciones orales apoyadas por una amplia colección de transparencias configuradas en software Microsoft PowerPoint contrastando la información teórica con su aplicación práctica en la realidad social del momento.

Planteamiento de dudas y petición de información complementaria en cualquier momento bien de forma presencial o a distancia a través del correo electrónico institucional de la profesora. El contacto entre la docente y el alumnado será rápido y fluido.

PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA

Las 4 prácticas tienen la finalidad de trabajar, ahondar e investigar los conocimientos teóricos de la materia y con ellas se pretenden alcanzar todas las competencias establecidas en la presente guía docente. La calificación de cada una será de 0,5 puntos, por lo que la suma máxima total será de dos puntos de la nota final.

Los 3 trabajos obligatorios serán subidos a la plataforma IMEP respetando los plazos establecidos al efecto. Para poder realizar el examen final de la asignatura deberán ser entregadas un mínimo de dos prácticas: una de carácter individual y en todo caso la práctica grupal establecida.

TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA (TFA)

Las alumnas y alumnos deberán realizar un trabajo final de carácter obligatorio de temática libre, de entre todo el temario desarrollado a lo largo del cuatrimestre. Este trabajo se valorará de 0 a 3 puntos.

A principios del mes de noviembre, el alumno deberá indicar a la profesora el tema elegido y quedará a la espera del visto bueno de la temática elegida.

En todo caso, el trabajo deberá seguir las pautas de un trabajo académico formal y por tanto deberá ajustarse a las normas que serán publicadas en su momento por la profesora (formas de citar, esquema a adoptar en el desarrollo del trabajo, formatos, etc.)

5.2_ A DISTANCIA

La profesora realizará una serie de píldoras formativas con el contenido teórico de la asignatura, junto con 5 *blackboards* o sesiones en directo que también quedarán grabadas en las que realizará casos prácticos y resolverá dudas. Además, el alumnado contará con una

amplia colección de transparencias sencillas e intuitivas, que facilitarán la comprensión de las alumnas y alumnos a distancia, configuradas en Software Microsoft PowerPoint. Las píldoras formativas permitirán que, el alumnado en modalidad a distancia, pueda escuchar la clase correspondiente a la unidad didáctica en cuestión.

Por lo que se refiere a las *blackboards*, tendrán el siguiente calendario:

- Lunes, 30 de septiembre de 2019, de 18 a 19 h.
- Lunes, 28 de octubre de 2019, de 18 a 19 h.
- Lunes, 25 de noviembre de 2019, de 18 a 19 h.
- De las dos últimas *blackboards* serán informados los alumnos con suficiente antelación.

Las unidades didácticas se facilitarán con tiempo suficiente para que el alumnado pueda preparar las clases de forma óptima y eficiente.

Los alumnos podrán consultar sus dudas sobre la materia a la profesora en cualquier momento mediante el email institucional de la plataforma virtual de IMEP y serán contestadas en un máximo de 48 horas.

PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA

PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

Las prácticas de la asignatura *Premial y Nobiliaria*, por lo que respecta a la primera parte del temario referido al *Derecho Premial del Estado*, consistirán en:

Temas II, III y IV

Análisis y valoración de artículos de prensa, leyes, bibliografía para la resolución de un supuesto práctico de forma individual.

Revisión bibliográfica para la resolución de un caso práctico de forma individual.

En cuanto a las prácticas de la segunda y tercera parte del temario, *Derecho Premial* de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales así como empresas públicas y privadas, consistirán en:

Temas V, VI, VII, VIII, IX y X

- Investigación individual sobre una entrega de distinciones a elegir para confeccionar un trabajo con formato académico.

PRÁCTICA FINAL VOLUNTARIA

- Las alumnas y los alumnos, de manera individual, deberán confeccionar un glosario de los términos clave de la asignatura. De este modo, podrán afianzar los conocimientos teóricos estudiados durante el cuatrimestre y afrontar el examen final de la asignatura con más facilidad.

PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA

Las 4 prácticas tienen la finalidad de trabajar, ahondar e investigar los conocimientos teóricos de la asignatura y con ellas se pretenden alcanzar todas las competencias establecidas en la presente guía docente. La calificación de cada una será de 0,5 puntos, por lo que la suma máxima total será de dos puntos de la nota final.

Los 3 trabajos obligatorios serán subidos a la plataforma IMEP respetando los plazos establecidos al efecto. Para poder realizar el examen final de la asignatura deberán ser entregadas un mínimo de dos prácticas.

TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA (TFA)

- El alumnado deberá realizar un trabajo final de carácter obligatorio de temática libre, de entre todo el temario desarrollado a lo largo del cuatrimestre. Este trabajo se valorará de 0 a 3 puntos.
- A principios del mes de noviembre, el alumno deberá indicar a la profesora el tema elegido y quedará a la espera del visto bueno de la temática elegida.
- En todo caso, el trabajo deberá seguir las pautas de un trabajo académico formal y por tanto deberá ajustarse a las normas que serán publicadas en su momento por la profesora (formas de citar, esquema a adoptar en el desarrollo del trabajo, formatos, etc.)

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR (RRI)

- El estipulado por el Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo.

5.3_ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los principios en atención a la diversidad a tener en cuenta en el aula son, en líneas generales:

- Favorecer la autonomía y el desarrollo personal dentro del marco de las propias posibilidades.
- Cooperación y ayuda entre el alumnado y el profesor con la finalidad de estimular situaciones propicias para la puesta en común de dudas, soluciones o resultados.
- Propiciar la puesta en común de experiencias y vivencias.

- Predisponer la interacción comunicativa entre los alumnos a través del trabajo en grupos reducidos.

6_ RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1- Conocer y aplicar la legislación estatal desarrollada en los diferentes temas.
- 2- Afianzar las bases de la normativa en materia de protocolo aprobada en España.
- 3- Conocer la estructura de la nobleza en España y las particularidades del derecho nobiliario Español
- 4- Tener capacidad crítica ante los distintos acontecimientos y hechos históricos.
- 5- Aprender las jerarquías nobiliarias y el porqué de las diferentes situaciones.
- 6- Distinguir las diferentes órdenes civiles y militares de España.
- 7- Aprender los principales reconocimientos del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- 8- Analizar las normativas que regulan la gestión de eventos en el ámbito de la Administración local.
- 9- Aprender a presentar y defender trabajos siguiendo patrones académicos.
- 10- Decidir, de manera integral y crítica, entre diferentes opciones.
- 11- Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo cooperativo reconociendo las aportaciones de otros ámbitos del saber como factor enriquecedor del ejercicio profesional.
- 12- Adquirir y poner en práctica habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la interacción.
- 13- Establecer la jerarquía personal, temporal y espacial a partir de la estructura y secuencia definidas.

7_ SISTEMA DE EVALUACIÓN

Resumen de las especificidades establecidas en el desarrollo de esta Guía Docente:

7.1 PRESENCIAL

La evaluación final de la asignatura se llevará a cabo con las pruebas y porcentajes que se especifican, siendo las mismas en cualquier convocatoria:

A. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	50%
B. TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA (TFA)	30%
C. PRÁCTICAS OBLIGATORIAS	15%
D. PRÁCTICA VOLUNTARIA	5%

Para superar la asignatura se deberá obtener una puntuación mínima de 5 en el examen final. En caso de que el alumno no logre superar la asignatura, las notas de las Prácticas y del TFA quedarán guardadas para las sucesivas convocatorias.

Habrá que tener especial cautela en la ortografía empleada, tanto en los trabajos como en el examen final. En caso de cometer errores ortográficos o léxicos graves, la nota final se verá reducida.

Se deberá cuidar la presentación de trabajos y la claridad expositiva de los mismos.

La asistencia a clase es obligatoria. Se controlará la misma mediante parte de firmas.

Se tendrá en cuenta la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la asignatura (foros, debates, etc).

7.2 A DISTANCIA

La evaluación final de la asignatura se llevará a cabo con las pruebas y porcentajes que se especifican, siendo las mismas en cualquier convocatoria:

A. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	50%
B. TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA (TFA)	30%
C. PRÁCTICAS OBLIGATORIAS	15%
D. PRÁCTICA VOLUNTARIA	5%

Para superar la asignatura se deberá obtener una puntuación mínima de 5 en el examen final. En caso de que el alumno no logre superar la asignatura, las notas de las Prácticas y del TFA quedarán guardadas para las sucesivas convocatorias.

Habrá que tener especial cautela en la ortografía empleada, tanto en los trabajos como en el examen final. En caso de cometer errores ortográficos o léxicos graves la nota final se verá reducida.

Se deberá cuidar la presentación de trabajos y la claridad expositiva de los mismos.

Se tendrá en cuenta la participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la asignatura (participación en foros, debates, etc.) gracias a los diferentes medios que ofrece la formación a distancia.

8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

TIPOS DE ACTIVIDADES	HORAS
ASISTENCIA A CLASES TEÓRICO PRÁCTICAS	40
ASISTENCIA A SEMINARIOS, CHARLAS O CONFERENCIAS RELACIONADAS CON LA ASIGNATURA	5
PREPARACIÓN CLASES TEÓRICAS	22,5
ASISTENCIA A TUTORÍAS	2
PREPARACIÓN PRÁCTICAS Y TRABAJOS.	25

Otras actividades autónomas del estudiante	
PREPARACIÓN DE EXAMEN FINAL	15
REALIZACIÓN DEL EXAMEN	3
TOTAL VOLUMEN TRABAJO ALUMNO	112,5

8.1- PRESENCIAL

Tema 1: CONTEXTALUACIÓN			Semana 1
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
4,12	Presentaciones. Introducción. Elaboración mapa conceptual asignatura	Observación Directa	8%

Tema II: Títulos Nobiliarios			Semana 1-2
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
3-4-5-13	Clase teórica	Observación Directa	8%

Tema II: Títulos Nobiliarios y Tema III: La Nobleza no titulada			Semana 2-3
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
3-4-5-13	Clase teórica- Se realizará una práctica individual de forma autónoma por el alumno	Observación Directa	8%

Tema IV: Derecho Nobiliario			Semana 4
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
1-2-13	Clase teórica- Se indicará la realización de práctica grupal	Observación Directa	8%

Exposición de trabajos grupales			Semana 5
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
10-11-12	Exposición de trabajos grupales	Participación Directa	8%

Tema V: ÓRDENES CIVILES			Semana 6
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
6	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema VI: MEDALLAS CIVILES			Semana 7
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
6	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema VII: MEDALLAS/RECOMPENSAS MILITARES. ÓRDENES Y MEDALLAS EN EL ÁMBITO CASTRENSE			Semana 8
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
6	Visita a IMEP DE EXPERTO EN TEMÁTICA MILITAR	Observación Directa	8%

Tema VIII: DERECHO PREMIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DISTINCIONES			Semana 9
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
7	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema IX: DERECHO PREMIAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES			Semana 10
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
7-8	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema X: DISTINCIONES EN LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS			Semana 11
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
7-8	Clase Teórica	Observación Directa	8%

EXPOSICIÓN DEL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA			Semana 12
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
9-10-11-12	Exposición de los trabajos finales	Participación Directa	8%

REPASO GLOBAL DE LA ASIGNATURA			Semana 13
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
10	Repaso global de la asignatura. Exposición de dudas de los alumnos	Observación Directa	8%

EXAMEN FINAL			Semana 14
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
	Examen Teórico	Examen	8%

8.2. A DISTANCIA

Tema 1: CONTEXTUALIZACIÓN			Semana 1
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
4	Introducción. Elaboración mapa conceptual asignatura	Observación Directa	8%

Tema II: Títulos Nobiliarios			Semana 1-2
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
3,4,5,13	Clase teórica	Observación Directa	8%

Tema II: Títulos Nobiliarios y Tema III: La Nobleza no titulada			Semana 2-3
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
3,4,5,13	Clase teórica- Se realizará una práctica individual de forma autónoma por el alumno	Observación Directa	8%

Tema IV: Derecho Nobiliario			Semana 4
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
1,2,13	Clase teórica- Se indicará la realización de práctica individual	Observación Directa	8%

Exposición de trabajos grupales			Semana 5
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
10,11,12	Exposición utilizando medios telemáticos de la práctica	Participación Directa	8%

Tema V: ÓRDENES CIVILES			Semana 6
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
6	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema VI: MEDALLAS CIVILES			Semana 7
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
6	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema VII: MEDALLAS/RECOMPENSAS MILITARES. ÓRDENES Y MEDALLAS EN EL ÁMBITO CASTRENSE			Semana 8
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
6	Visita a IMEP DE EXPERTO EN TEMÁTICA MILITAR// Lectura artículo prensa	Observación Directa	8%

Tema VIII: DERECHO PREMIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DISTINCIONES			Semana 9
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
7	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema IX: DERECHO PREMIAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES			Semana 10
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
7,8	Clase Teórica	Observación Directa	8%

Tema X: DISTINCIONES EN LAS CORPORACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS			Semana 11
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
7,8	Clase Teórica	Observación Directa	8%

EXPOSICIÓN DEL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA			Semana 12
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
9,10,11,12	Exposición de los trabajos finales utilizando tecnología virtual	Participación Directa	8%

REPASO GLOBAL DE LA ASIGNATURA			Semana 13
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
10	Repaso global de la asignatura. Exposición de dudas de los alumnos.	Observación Directa	8%

EXAMEN FINAL			Semana 14
Resultado de Aprendizaje	Actividad Práctica/ Metodología	Sistema de Evaluación	Porcentaje
	Examen Teórico	Examen	8%

9.-BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

9.1_GENERAL

Aboso, G. (2017). *El arrepentido en el derecho penal premial : análisis dogmático y práctico sobre la figura del coimputado delator*. Madrid: B de F

Alvarado Planas, J. "Orígenes de la nobleza en la edad media" Anuario de Historia del Derecho Español. Núm LXXVI. Enero 2006. Pp 439-459

Álvarez de Araujo y Cuellar. "Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Su origen, organización y estado actual". Madrid 1891.

Biblioteca General Histórica (2019). Recuperado de <http://bibliotecageneralhistorica.usal.es/?q=persona/osuna-casa-de>

Carreras, E., Alloza, A., Carreras, A. (2013). *Reputación Corporativa*. Madrid: LID Editorial Empresarial.

Ceballos-Escalera y Gila, Las Órdenes y Condecoraciones del Reino de España, BOE, 2ª edición, 2003.

Ceballos-Escalera Gila, A. "la primera y más antigua condecoración militar española y europea", Cuadernos de Ayala, 38 (abril-junio 2009), págs. 1121

Cédula de 29 de abril de 1804, de Carlos IV.

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

Decreto de 4 de junio de 1948, por el que se desarrolla la Ley de 4 de mayo de 1948 de restablecimiento de la legislación en materia Títulos nobiliarios

Decreto de 13 abril 1951, por el que se regulan las funciones que los Cronistas Reyes de Armas han venido, tanto por costumbre como por Ley, desempeñando, entre otras funciones, las de expedir certificaciones de armas, genealogías

Felipo, A. (2014). *La nobleza valenciana en la edad moderna: patrimonio, poder y cultura*. Valencia: Universidad de Valencia

Fernández Sánchez, F. Fuente Lafuente, C. y Ortiz Sobrino, MA “Las órdenes de caballería como fuente de inspiración y antecedente de la insigne orden del Toisón de Oro. Revista de Comunicación Vivat Academia. Diciembre 2015. Año XVIII Nº 133 · pp. 26-43.

Fuente Lafuente, C. (2005). *Protocolo Oficial: Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid: Ediciones Protocolo.

Fundación Casa de Alba (2019). Recuperado de <https://www.fundacioncasadealba.com/>

Genealogía y Heráldica. Guía de Recursos Bibliográficos (2019). Recuperado de <http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Genealogia/>

Gil-Rodríguez, V. (2011). *Fuentes del Derecho Nobiliario*. Madrid: Editorial Reus

Goya y Esteve, retratistas de la Casa de Osuna. La donación Alzaga (2019). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UICxmXJBVo4>

“Guías de títulos de la Diputación de la Grandeza (2019)”. Recuperado de <https://www.diputaciondelagrandeza.es/guiadetitulo/>

La Casa Real (2019). Recuperado de <http://www.casareal.es/ES/Paginas/home.aspx>

La Diputación de la Grandeza (2019). Recuperado de <https://www.diputaciondelagrandeza.es/>

La Maestranza de Sevilla (2019). Recuperado de http://www.realmaestranza.com/plaza_de_toros/visita_museos-ides-idhtml.html

Las Provincias (2019). Recuperado de <https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/201604/03/rostros-nobleza-valenciana-20160402232013-v.html>

Ley XI, Título I, Partida II, del Código de las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio, de 23 de junio de 1263.

Leyes de Toro (XL a XLVI), De la sucesión de mayorazgo o título, de las ochenta y tres leyes aprobadas por las Cortes de Toro de 1505

Ley desvinculadora de 11 de octubre de 1820.

Ley de 4 de mayo de 1948, por la que se restablece la legalidad vigente con anterioridad al 14 de abril de 1931 en las Grandezas y Títulos del Reino

Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.

Menéndez Pidal, F. *La Nobleza en España: Ideas, estructuras, historia*, Edit.: Fundación Cultural de la Nobleza española/ Real Maestranza de Caballería de Ronda, Madrid, 2008.

Orden de 8 de octubre de 1999 que dispone la publicación de los Estatutos de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España.

Periódico ABC (2019). Recuperado de https://www.abc.es/espana/abci-enrique-fernandez-miranda-nobleza-historia-viva-espana-y-debemos-recordarla-201807010610_noticia.html

Periódico El Español (2019). Recuperado de https://www.elespanol.com/reportajes/20180804/nobles-dedazo-franco-perderan-titulo-sorpresas-lista/327468094_0.html

Presidencia del Gobierno «BOE» núm. 245, de 12 de octubre de 2002 Última modificación: sin modificaciones Referencia: BOE-A-2002-19803

Protocolo.org (2017). Recuperado de <http://www.protocolo.org/>

Protocolo.org (2019). Recuperado de <https://www.protocolo.org/ceremonial/nobiliario/valores-de-la-nobleza-la-nobleza-espanola-su-historia.html>

Ramos, F. (2010). *Comunicación y Protocolo en el espacio local: Imagen y transparencia de las instituciones públicas*. Pontevedra: Diputación de Pontevedra.

Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (2019). Recuperado de <https://www.ramhg.es/>

RD de 8 julio de 1922 en materia de rehabilitación de Grandezas y Títulos.

Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en materia de sucesión y rehabilitación de Títulos Nobiliarios R D 1368/1987, de 6 noviembre, sobre régimen de títulos, tratamientos y honores de la Familia Real y de los Regentes.

Real Orden de 21 de octubre de 1922, con las disposiciones para cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 8 de julio de 1922.

Real Orden de 29 de mayo 1915 sobre caducidad de Títulos y Grandezas

Real Decreto de 28 de junio de 1915, relativo a la inscripción en el Registro Civil de los nacimientos y defunciones de los Títulos del Reino y sus descendientes.

R D 222/1988, de 11 de marzo, por el que se modifican los Reales Decretos de 27 de mayo de 1912 y 8 de julio de 1922 en materia de Rehabilitación de Títulos Nobiliarios.

Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de recompensas militares.

Real Decreto 970/2007, de 13 de julio, por el que se modifica el Reglamento general de recompensas militares, aprobado por el Real Decreto 1040/2003, de 1 de agosto IMEP

Revista Vanity Fair (2019). Recuperado de <https://www.revistavanityfair.es/poder/articulos/como-comprar-un-titulo-nobiliario/27068>

RD 20/2013, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento general de recompensas militares, aprobado por el RD 1040/2003 de 1 agosto

Rubio, P.V, Derecho Premial. Ediciones Protocolo. Madrid, 2006.

Sánchez, F. (1998). *Carlos IV, María Luisa de Parma : la Privanza de Godoy*. Madrid: Alderabán Ediciones

Thomás, M. (2013). *La Constitucionalidad del Derecho Nobiliario*. Vigo: Universidad de Vigo

Vallterra, L. (1996). *Derecho Nobiliario Español*. Madrid: Comares.

Valterra, L. (2004). *Derecho Nobiliario. El Dogma de la imprescriptibilidad*. Madrid: Comares.

Vilarrubias, F. (2005). *Derecho premial: protocolo, ceremonial, heráldica y vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa multinacional*. Oviedo: Universidad de Oviedo

Villafañe, J. (2008). *La buena reputación*. Madrid: Ediciones Pirámide.

10_ACTIVIDADES FORMATIVAS

IMEP cuenta con un programa de actividades formativas extracurriculares a disposición del alumno. Toda la información se puede consultar tanto en el campus virtual, como en la página web del título.

11 TUTORIAS

Esta asignatura no tiene un horario determinado de tutorías semanal. El alumno que esté interesado, solicitará al docente a través de correo electrónico, una tutoría personal ante cualquier duda o aclaración académica que sea necesaria. Tras la recepción del correo, el docente establecerán el horario, fechas y lugar idóneos para su realización.

